



Gobernabilidad y
Convivencia Democrática
en América Latina



Gobernabilidad y Pueblos Indígenas

Otilia Lux de Cotí



FLACSO
Secretaría General

Gobernabilidad y Pueblos Indígenas

Otilia Lux de Cotí

Flasco Secretaría General

Francisco Rojas Aravena
Secretario General

Juany Guzmán León
Coordinadora Académica Regional

Josette Altmann Borbón
Coordinadora de Cooperación Internacional

Gobernabilidad y Pueblos Indígenas

Otilia Lux de Cotí

Diseño, diagramación y producción:
Perspectiva Digital S.A.

2010, FLACSO,
Gobernabilidad y Convivencia Democrática.

338.91
L977g Lux de Coti, Otilia
Gobernabilidad y pueblos indígenas / Otilia Lux de
Coti. – 1ª. ed. – San José, C.R. . FLACSO, 2010.
25 p. ; 27 x 21 cm.

ISBN 978-9977-68-180-1

1. Gobernabilidad. 2. Indígenas. I. Título.

Este documento fue elaborado por la Secretaría General de Flasco como parte del programa de Gobernabilidad y Convivencia Democrática en América Latina y el Caribe apoyado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Las opiniones que se presentan en este trabajo, así como los análisis e interpretaciones que en él se contienen, son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de FLACSO ni de las instituciones a las cuales se encuentran vinculados. Esta publicación es uno de los resultados de las actividades desarrolladas, en el ámbito de la investigación y la difusión, por FLACSO-Secretaría General.

PRESENTACION

América Latina y el Caribe tienen plena conciencia que la resolución de sus principales problemas, dentro de los cuales tiene un lugar relevante la gobernabilidad y convivencia democrática, solo será posible si se transita un camino de soluciones cooperativas. La cooperación es la opción preferida ante la magnitud de los problemas globales, regionales y locales.

La democracia, su promoción, consolidación y defensa también constituyen puntos relevantes en la agenda internacional y nacional de los países de la región. La amistad cívica y la convivencia democrática constituyen elementos esenciales de la cohesión social y de la legitimidad política.

Los análisis, estudios e informes coinciden y destacan la importancia de la democracia en el contexto latinoamericano y cómo ésta adquiere cada vez más significación desde el punto de vista de los factores internacionales y locales que buscan reforzarla. Estos análisis destacan las vulnerabilidades en la gobernabilidad democrática y de la propia democracia en la zona. La democracia es frágil y, por ello, las vulnerabilidades que enfrenta se constituyen en grandes desafíos. La región enfrenta retos de magnitud, como la ingobernabilidad, la violencia, la falta de cohesión social, étnica, y la fragilidad institucional. A esto se agrega la menor relevancia de la región para las potencias y en el sistema internacional. El apoyo a la democracia muestra grandes contrastes entre los diversos países, lo que evidencia la heterogeneidad latinoamericana. Los desafíos que enfrenta la región son significativos y las soluciones son difíciles y demandarán un gran esfuerzo para consolidar la gobernabilidad y la convivencia democrática en nuestras sociedades.

La gobernabilidad depende de una combinación virtuosa de tres elementos centrales: a) el fortalecimiento político – institucional democrático, b) el desarrollo socio-económico y la integración social: la generación de políticas que satisfagan las necesidades básicas del conjunto de la población, y c) la promoción de un clima internacional que privilegie la resolución pacífica y negociada de conflictos. Todo anterior facilitara la convivencia democrática.

Dado que la convivencia democrática incluye numerosos factores definidos por aspectos históricos, culturales, étnicos, de roles asignados por género, entre muchos otros. Este proyecto sobre gobernabilidad y convivencia democrática busca, explorar, analizar y precisar la relación entre gobernabilidad y convivencia democrática desde tres abordajes interconectados, pero diferenciados entre sí para los propósitos del proyecto: ciudadanía, desarrollo local y nuevo conocimiento. Las dos primeras dimensiones permitirán al proyecto tener impacto en la formulación de políticas públicas, mientras que la tercera aportará al desarrollo de nuevo conocimiento, tarea impostergable en una América Latina que requiere con urgencia la construcción de pensamiento propio y paradigmas capaces de interpretar mejor la realidad y particularidades históricas de la región a doscientos años de su independencia.

El concepto más conocido sobre gobernabilidad es aquel que diversos autores relacionan al binomio legitimidad- eficacia, en el que los gobernantes, para decirlo de manera extremadamente sintética, gozan del reconocimiento de la ciudadanía, y ello se alimenta, se nutre y depende, además de que las promesas que plantea se cumplan. Esto es lo que genera confianza. Las políticas públicas, que son la ventana de acción del gobierno, cumplen los objetivos para los que fueron propuestas. Esa eficacia además redundará en mayor legitimidad y la gobernabilidad en ese sentido se profundiza. Aquí el tema es que no se sabe qué está

primero y qué después, porque ambas literalmente se necesitan y refuerzan: la eficacia requiere de la legitimidad y por supuesto el reconocimiento depende de la eficacia.

Relacionar la gobernabilidad con convivencia democrática destaca lo que parecía más invisible en la discusión prevaleciente, es sacar a la luz a los actores de la gobernabilidad. En efecto, la convivencia, obliga a hablar entre quienes se ubicaran cotidianamente en el devenir de la vida. No en relación a un cierto automatismo de las políticas o la legitimidad, sino a un proceso que se construye diariamente entre quienes habitan un país, una comunidad, una región. La convivencia ya de por sí nos da la idea de movimiento, de procesos, - con tensiones y acercamientos y de búsqueda de acuerdos no solamente entre gobernantes y gobernados. La convivencia democrática da la idea de relaciones múltiples entre los más diversos grupos de población, que coexisten en muchos casos y que el desafío es transitar hacia formas de relacionamiento en donde los principios democráticos tales como: libertad, respeto por los demás, ausencia del uso de la fuerza o la amenaza de su uso, la regla de la mayoría, entre otros permite construir esas diversas interacciones que hacen a la vida democrática cotidiana donde la mayoría es el que rige sobre la base del respeto de la minoría en un contexto muy plural y diverso. Convivencia democrática es un término sugerente, con connotación positiva. No obstante es difícil en América Latina desarrollarla y algunos indicadores evidencian que es más difícil en algunas en la regiones que otras.

El ejercicio de la ciudadanía es un requisito clave para la convivencia democrática, también mejorar las políticas públicas. Con el cuaderno del **Proyecto sobre Gobernabilidad y Convivencia Democrática** se busca aportar en estas dimensiones.

INTRODUCCION

En los momentos que escribo estas líneas, el mundo entero está en una crisis derivada de los excesos del capitalismo, las teorías neoliberales resultaron en eso, en teoría, la globalización económica y financiera se derrumbó y los responsables son quienes la apuntalaron y la apalancaron, indudable es que la codicia estuvo en todo ese nuevo desorden mundial. Las famosas burbujas inmobiliarias y bancarias y bursátiles ellos mismos las inflaron y ellos mismos las pincharon.

Las ganancias se privatizan, las pérdidas se socializan, esa parece ser la consigna; quienes aborrecían al Estado, acudieron inmediatamente a él para que los rescatara, los salvara o al menos los sostuviera, a ellos y a sus gigantescas y descomunales empresas mundiales. Eso en los países ricos, pero ¿qué sucede en los países pobres, como América Latina?

También, todos los países del mundo con vocación democrática y pacífica cercan y sitian a los golpistas centroamericanos, hombres violentos que en nombre de la libertad y del estado de derecho, en pleno Siglo XXI, replican las asonadas y los cuartelazos de la época más amarga del Siglo XX.

El militarismo es la nueva amenaza en contra de la democracia, los derechos humanos, la justicia universal y la lucha permanente e innegociable del derecho de las mujeres y de los pueblos indígenas a participar plenamente en la construcción de un Estado incluyente, pacífico, verdaderamente democrático, intercultural y multiétnico.

La democracia es el gobierno ideal de las mujeres y de los hombres, en igualdad de condiciones, en igualdad ante la Ley, aunque hemos de reconocer que somos iguales pero también somos diferentes.

Los hombres poderosos nos hablan de la libertad pero desde el punto de vista de la libertad del hombre dominador y prepotente, pero esa libertad, en palabras escritas por uno de sus mismos teóricos e ideólogos capitalistas, es la libertad de empresa, no la libertad humana que durante siglos y milenios se le ha negado sistemáticamente a los excluidos, particularmente a las mujeres, e indígenas.

Esa libertad que pregonan le niega el derecho de participación a las mujeres, a la juventud, a los indígenas, a la clase trabajadora, a las masas eternamente desposeídas y constantemente despreciadas por el color moreno de su piel.

Es probable que la primavera democrática de Centroamérica se esté marchitando. El golpe de Estado de Honduras es el parteaguas, pero no es un dato aislado. Nicaragua ha sufrido una regresión democrática cuyo último evento –confirmando la tendencia– fue las elecciones municipales de noviembre 2008. El golpe en Honduras y la tozudez con que es defendido por los grupos de poder más conservadores del hemisferio (Guatemala, en sobrado primer lugar) marca el signo de la nueva polarización que se ha instalado en Centroamérica.

Los rudos vientos de la polarización y la estigmatización que le acompaña podrían asolar de nuevo nuestras sociedades. Sólo aquellas que invirtieron en sus instituciones democráticas tendrán chances de resistir, librándose mediante centros estabilizadores. Por eso Costa Rica está preparándose con optimismo para su contienda electoral en 2010. De ahí la apuesta por la madurez democrática del FMLN, ahora en el poder, y de Arena, edificando una oposición responsable en El Salvador.

La relativa confianza en que Panamá sobreviva al populismo de derecha de su nuevo excéntrico gobernante, y la preocupación por el futuro inmediato de Guatemala, quizás el país con mayor debilidad institucional y con poderes fácticos más vigorosos, incluyendo además de corporaciones y mafias algunas ONG que ya no reconocen límites horadando al Estado.

Guatemala vive un proceso extendido en América Latina de desgaste precoz del sistema democrático, que es ocasionado por el desencuentro entre el funcionamiento de las instituciones y las demandas de la sociedad. El advenimiento de la democracia coexistió durante una década con el conflicto armado. En esas condiciones el ejercicio de las libertades públicas y el avance en materia de derechos humanos fue inicialmente lento, a pesar de que existían poderes Ejecutivo y Legislativo elegidos. Ante el espectro político centroamericano, es necesario, saber el rol de la juventud, las mujeres y los Pueblos Indígenas.

Situación de los Pueblos Indígenas

Los estudios de pobreza en América Latina y los realizados en Guatemala apuntan que la pobreza es consecuencia de las desigualdades históricas que persisten en nuestros tiempos, sus efectos se profundizan en los pueblos indígenas, especialmente en las mujeres, en la juventud y en la niñez. El alto nivel de desigualdad tiene costos muy altos. Aumenta los niveles de pobreza y disminuye el impacto del desarrollo socioeconómico destinado a reducirla y aumenta las tensiones sociales. Los actuales niveles de desigualdad en oportunidades en los ingresos, en los accesos a la educación, a la salud, a los créditos y a las capacitaciones particularmente afecta a las mujeres indígenas del área rural.

La exclusión social, económica y política ha marcado las desventajas más profundas en los Pueblos Indígenas que habitan en las áreas rurales, de nuestros países. En educación persisten los datos de la deserción y la repitencia escolar de las niñas indígenas. Las encuestas Nacionales de Salud materno infantil, dan a conocer otras variables que afecta la calidad de vida de las mujeres indígenas, entre estas se destaca, la falta de seguridad alimentaria, la desnutrición de mujeres y de la niñez, la falta de una vivienda digna, el desempleo, la escasez del agua potable y el hambre, hace más dramática la situación de las mujeres. Sin duda la vulnerabilidad de las mujeres las expone a la violencia común e intrafamiliar incluso al femicidio que hoy sufren las mujeres especialmente en Guatemala y México. El tráfico sexual que hace perder la trama de las mujeres, adolescentes y la niñez.

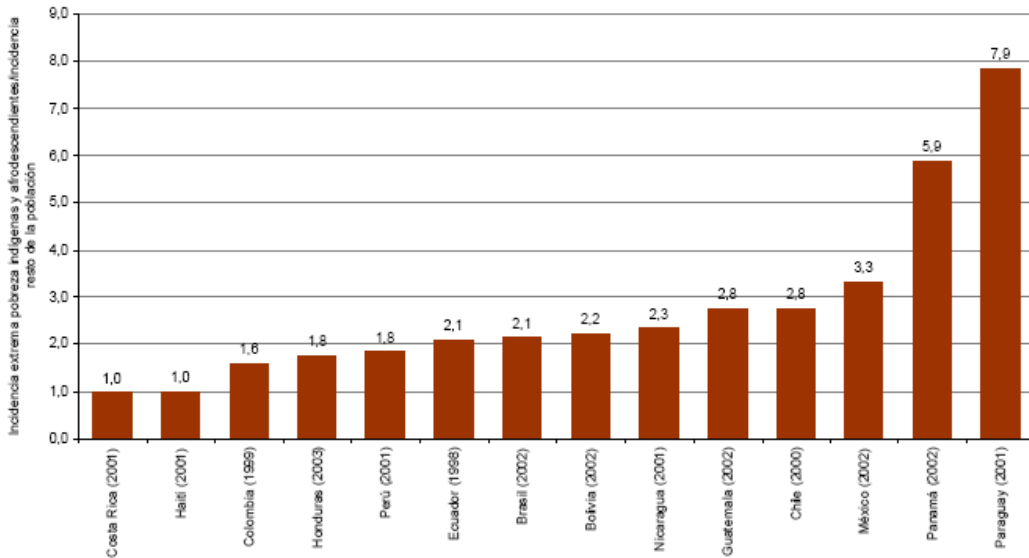
Según los datos cuantitativos del Informe del Desarrollo Humano del PNUD, las personas indígenas perciben en promedio aproximadamente la mitad del ingreso mensual de las personas no indígenas. Tienen menos acceso a ocupaciones profesionales y técnicas y absorben una proporción mayor del trabajo no calificado. En consecuencia, los niveles de pobreza les afectan más. Por cada 10 hogares indígenas, siete se encuentran en situación de pobreza, y de estos siete, tres padecen de extrema pobreza. En comparación, por cada 10 hogares no indígenas, cuatro están en situación de pobreza y uno en pobreza extrema.

El sistema y el modelo económico, así como la tenencia de la tierra y el sistema político de nuestros países ha dado lugar a que persistan las desigualdades, la discriminación de las mujeres y el racismo contra los pueblos indígenas. Por otro lado, en las últimas décadas del siglo pasado, las guerras internas de Centro América, y las dictaduras militares dejaron un saldo de rezagos en el ámbito social para las poblaciones más pobres, especialmente para los Pueblos Indígenas, sin acceso a la educación, salud, seguridad y tierra. No hubo un salto cualitativo hacia el desarrollo de los excluidos por siglos.

El Informe regional de CEPAL revela que América Latina es la región con mayores desigualdades y contrastes profundos del planeta. Los indicadores muestran pocas probabilidades de cumplir con las metas trazadas en los ODM. Algunas evidencias impiden sostener un optimismo razonado: La región reporta a 36 millones de personas que no saben leer y escribir. Hay 92 millones de latinoamericanos de 15 años y más de la mitad que no terminó la educación primaria. Este es un serio obstáculo para superar la pobreza extrema.

Los datos estadísticos del Informe Regional de CEPAL revelan enormes disparidades, con persistente desigualdad en la distribución del ingreso e inequidades étnicas y de género. En América Latina y en varias regiones del mundo, los eslabones más débiles de la inequidad se encuentran en los 50 millones de ciudadanos descendientes de los pueblos indígenas y en los aproximadamente 140 millones de personas de origen afrodescendiente. Así se demuestra en siguiente gráfica:

Gráfico II.8
AMÉRICA LATINA (14 PAÍSES): INCIDENCIA DE LA EXTREMA POBREZA DE INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES, COMO MÚLTIPLO DE LA INCIDENCIA EN EL RESTO DE LA POBLACIÓN
(Línea de 1 dólar por día)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de M. Busso, M. Cicowicz y L. Gasparini, "Ethnicity and Millennium Development Goals in Latin America", Buenos Aires, Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales (CLADES), septiembre del 2004.

En nuestras reflexiones muchas veces nos preguntamos ¿Por qué la economía de mercado no ha servido para acabar con los privilegios ni dar igualdad de oportunidades? Se ha tergiversado el derecho de propiedad para beneficiar intereses particulares creados. Comunidades enteras de pueblos indígenas han sido despojadas de sus territorios que habitaron por siglos, por generaciones. El sentimiento de exclusión y de discriminación da paso a muchas cosas: frustración, malestar, sentimiento, rebelión, menos a la formación de gente libre y satisfecha o una "ciudadanía social" como dice el PNUD en su reciente informe sobre democracia.

En la década pasada, hubo diversos esfuerzos nacionales e internacionales para reducir la pobreza indígena. Las políticas públicas nacionales han fracasado en su intento. Las instituciones indigenistas son débiles y con una tendencia decreciente en la asignación del gasto social para afrontar el problema. En la esfera internacional, los logros han sido limitados. En el Primer Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas (1994-2004), fueron insuficientes los avances para mejorar la situación de los pueblos indígenas. Son inexistentes las evaluaciones cuantitativas y cualitativas para medir el proceso de avances sobre el desarrollo material y humano de los pueblos indígenas.

No puede dejarse a un lado, la impunidad política y económica que existen en nuestros países, el narcotráfico, la corrupción, el clientelismo, los poderes de facto o paralelos, el crimen organizado y la violencia, son también variables que hacen disminuir progresos en nuestros países. A esto hay que sumarle el nacional racismo, producto eminentemente ideológico de quienes han detentado el poder en nuestros países.

Los desastres naturales y sus efectos, agudizarán más la pobreza de los Pueblos Indígenas. Generalmente, los más pobres de los pobres (las mujeres, la juventud y la niñez) son quienes se ven forzados a ocupar los lugares más riesgosos para vivir y trabajar y también para morir cuando las catástrofes golpean. Los terremotos, los tsunamis, las sequías, los incendios forestales, los huracanes, los deslaves, hoy son más profundos los peligros naturales. No estamos preparados para las catástrofes masivas, producto del cambio climático provocado por las grandes industrias e invernaderos.

Los ecosistemas degradados de los países de la región especialmente de la Mesoamérica ocasionarán que los daños del calentamiento global y el cambio climático continúen experimentándose con más fuerza y frecuencia. Esta situación, además de deteriorar los recursos naturales y la economía de los países, también causarán pérdidas humanas, porque las poblaciones más pobres, en especial las mujeres, la niñez, los indígenas serán los más afectados. Los períodos desequilibrados de lluvia, sequía, con la consiguiente pérdida de cosechas, inundaciones, epidemias provocadas por mosquitos y desabastecimiento de agua potable son alguno de los efectos que se experimentan en nuestros países debido al cambio climático.

Hay que señalar, el rompimiento del tejido social y el genocidio contra los pueblos indígenas, en el caso de los mayas guatemaltecos, provocado por el Estado terrorista guatemalteco en décadas pasadas, han sido otro de los factores que han profundizado la pobreza indígena, en la cual se destaca la pérdida progresiva de tierras, el quiebre de sus economías comunitarias, el pronunciamiento del acceso a los servicios educativos y de salud, y en desarrollo eminentemente indígena.

Por otra parte, hay que señalar, los conflictos sociales y el rompimiento del tejido social en pueblos indígenas de América Latina, que han dejado decenas de muertes, detenidos y enjuiciados sin ser escuchados y vencidos por ley, por Estados excluyentes, corporativos y monoculturales e imposiciones de empresas extractivas de madera y metales preciosos, gas y petróleo. Asimismo, expropiaciones de tierras comunales indígenas y compra de tierras a indígenas a precios no contemplados en catastro, para la siembra de palma africana. Estas formas de enriquecimiento no son más que los nuevos modelos de explotación a quienes los sistemas de Estados han excluido por modelos de desarrollo eminentemente capitalistas. Todo apunta a la defensa de la madre tierra, a la naturaleza, al agua, a los bosques. Esta lucha

por mantener el derecho a la vida, al agua y al aire limpio, a mantener territorios libres de contaminación, y asegurar el buen vivir o el desarrollo con cara humana, y con identidad.

Ante las situaciones apuntadas van ocurriendo movimientos emergentes como el de los Pueblos Indígenas, los movimientos sociales y económicos, las cumbres, las reuniones de los G8, con temas sobre seguridad alimentaria, el hambre, la crisis financiera, la pobreza, las enfermedades, las pandemias, los objetivos y metas del milenio, desastres naturales y otros que podrían presentarse. En septiembre de 2000 en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, los líderes del mundo convinieron en establecer objetivos y metas mensurables, con plazos definidos, para combatir la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación del ambiente, la discriminación contra la mujer y la discriminación y el racismo contra los Pueblos indígenas. Estos objetivos y metas que constituyen la esencia del programa mundial, se llaman ahora "Objetivos de desarrollo del Milenio". En la Declaración de la Cumbre del Milenio se definieron también muchos compromisos en materia de derechos humanos, buen gobierno y democracia.

El mundo está avanzando hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, pero este progreso es desigual y demasiado lento. La gran mayoría de los países lograrán los objetivos de desarrollo del milenio sólo si reciben apoyo considerable – en promoción, conocimientos y recursos – del exterior. Las tareas de la comunidad mundial, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, consistirán en movilizar apoyo financiero y voluntad política, renovar la participación de los gobiernos, reorientar las prioridades y las políticas de desarrollo, crear en capacidad y establecer asociaciones con la sociedad civil y el sector privado.

Emergencia de los Pueblos Indígenas

A lo largo del continente americano, en particular América Latina, emerge el movimiento indígena, cobrando fuerza en la defensa y promoción de los derechos sociales, políticos y económicos de los pueblos sumergidos en la discriminación, en la exclusión, en el racismo, en la pobreza, en analfabetismo, en la mortalidad materno infantil y en la persistencia de los Estados en la denegación de la participación política, por temores a compartir el poder económico y político y para justificar su permanencia en el poder.

En América Latina ha emergido un nuevo actor, los Pueblos Indígenas; y la agenda indígena se ha transformado en un asunto de la más alta urgencia. Esta emergencia tiene múltiples aspectos y factores a tomar en cuenta. En primer lugar un proceso de afirmaciones de identidades colectivas y constitución de nuevos actores. Pero, es también un fuerte cuestionamiento al Estado Republicano, centralizado y unitario que se trató de construir en América. Es también un cuestionamiento a las historias oficiales, al relato que estos Estados han tratado de construir.

Como parte de lo emergente indígena, se pone en relieve el acontecimiento de Chiapas, México, por ejemplo, uno de los más significativos hitos de la Emergencia Indígena, se abrió con un amplio programa de acción y propuestas "Los Acuerdos de San Andrés" que no se han cumplido por parte del gobierno mexicano. Algo semejante se puede decir de Guatemala y los Acuerdos de Paz que planteaban un programa indígena, quizá uno de los más avanzados de América Latina, en estos acuerdos se leen un plan programático. En el caso ecuatoriano los Pueblos Indígenas se han constituido la principal fuerza social y política del país. Han

participado en las principales expresiones y manifestaciones para los cambios de gobierno y su anuencia es condición para la estabilidad política de ese país. Es también cierto que los programas y planes demandados por la CONIE, Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, y el movimiento indígena están muy lejos de cumplirse.

Las políticas económicas establecidas por los Estados y de los Organismos Internacionales dejan a un lado la participación de los Pueblos Indígenas y se siente aún más que se quedan detrás de muchas legislaciones. Igualmente fuerte es la presión de las compañías madereras locales e internacionales, de las multinacionales mineras, firmas farmacéuticas u otras para acabar imponiendo sus propios intereses, refrendados por las grandes financieras mundiales y por los Estados.

Los pueblos indígenas izan la bandera en defensa de la tierra con visión holística, la tierra vista como factor de producción y como sagrada, espiritual y humana de la propiedad de la tierra con carácter de inembargable, inalienable, e imprescriptible. Todas sus cosmovisiones tienen un componente común de relación respetuosa con el medio. La madre tierra de los mayas, la Pacha Mama de los andinos y los “dueños del monte” de los amazónicos dan un carácter incluso personal, amoroso y hasta sagrado a esta relación, que ahora el Primer Mundo redescubre como fundamental.

Los pueblos Indígenas empiezan a ser redescubiertos como los especialistas ancestrales de una relación sostenida con su medio ambiente. No se pretende idealizar a los pueblos indígenas, como si tuvieran ya la solución a todos los problemas medioambientales, con frecuencia complejos y técnicamente difíciles de resolver. Presionados por la sobrevivencia, no faltan tampoco entre los indígenas prácticas destructoras de su hábitat, por ejemplo cuando hay sobrepastoreo en áreas de minifundio, las rozas o cuando los desmontes de los colonizadores se tornan masivos en cualquier tipo de terreno. Pero es evidente que la cosmovisión es parte de una relación mucho más equilibrada y amistosa con toda la naturaleza.

Las reivindicaciones del movimiento indígena, cobra fuerza a lo largo de América Latina frente a los Estados Fallidos, elevan sus demandas y propuestas a fin de dar paso a la recuperación de tierra en algunos países, y en términos generales se logran reformas constitucionales en la pluriculturalidad, en la diversidad cultural y lingüística, en Educación Bilingüe Intercultural, derechos del buen vivir, de representación política, de organización territorial, biodiversidad y recursos naturales, bosques, agua, áreas protegidas, cuencas, son otros elementos para la subsistencia indígena. Todo esto ha sido otro de los avances plasmados en las legislaciones nacionales.

Los Pueblos Indígenas de México, Guatemala, Panamá, Colombia, Venezuela, Perú, Ecuador, Bolivia, y Chile, durante los años sesenta y setenta, asumen el papel reivindicativo frente a sus propios Estados, con menores diferencias sólo en los tiempos y enfoques. Este fenómeno ha estado ocurriendo en casi todos los países del continente en unos más pronunciados que en otros.

En Guatemala y Nicaragua ocurrió ya en medio de sus procesos revolucionarios. La autonomía de los pueblos Indígenas en el norte y sur de Nicaragua. En Guatemala con los Acuerdos de Paz se logran reformas constitucionales, leyes específicas para los pueblos indígenas y los diversos procesos de fortalecimiento de Instituciones y el fortalecimiento del

Estado de Derecho. La participación indígena es ineludiblemente emergente que ha llevado a la participación de mujeres y hombres indígenas dentro del Estado.

En México, ha tomado celebridad mundial con el levantamiento armado de Chiapas. En defensa de la tierra, de su autonomía, su territorio, su cultura, y sus derechos colectivos.

En Ecuador ha provocado dos masivos levantamientos indígenas de alcance nacional y llevó a la derogación de una ley liberalizadora del mercado de tierras comunales. En Chile los Mapuches lograron la recuperación de más de un millón de hectáreas de bosque sagrado; y, al explicitarse su identidad en las estadísticas oficiales, sorprendieron al país mostrando que superaban el millón y que en las ciudades no pasaban al anonimato.

La emergencia indígena latinoamericana, en el plano político se constata una presencia crecientemente notable de alcaldes indígenas y si bien los órganos legislativos de los países con poblaciones indígenas tienen un porcentaje minoritario de parlamentarios originarios. Asimismo ha habido mujeres y hombres indígenas que han ocupado puestos de decisión en el Ejecutivo y Judicial en menor escala. Uno de los resultados de esa reciente visibilidad política es que en numerosos países se han realizado modificaciones constitucionales que, además de redefinir en términos pluriculturales al antiguo Estado Nacional, han establecido causas de participación política para los partidos políticos y movimientos indígenas.

Esta emergencia está llevando no sólo a revestir de posibilidad el pasado y el presente sino, sobre todo, a fundamentar una novedosa relación con los Estados Nacionales y con las entidades supranacionales lejos de la marginalidad. De este modo, nos encontramos frente un desafío por fortalecer políticas democráticas que permitan la articulación autónoma de los Pueblos Indígenas y la participación ciudadana de mujeres e indígenas para terminar con las prácticas de discriminación y racismo que ha caracterizado a América Latina.

Contribuciones de los Pueblos Indígenas en la convivencia democrática en los Estados Nacionales

La dinámica social del caso que interesa ilustrar y que se llamará a propósito: el caso del departamento de El Quiché, República de Guatemala. Estos dos nombres El Quiché y Guatemala, encierran toda una historia, de hace miles de años, con firmeza se garantiza que el pasado puede servirnos para trazar y entender el futuro. Uno de los libros más preciados de los mayas es el Popol Wuj, ahí se narra el origen de los distintos pueblos que conforman lo que se conoce en conjunto como pueblo maya. Sus migraciones a través del territorio mesoamericano, sus conflictos, sus creencias, su espiritualidad, su apogeo glorioso, su organización social, política y militar, su cosmovisión, hasta la llegada del hombre blanco, se rompió el hilo conductor de la continuidad histórica y principió así una historia saturada de desprecio, y de injusticias, de despojos, y violencia extrema, que alcanzó sus puntos más altos en la llamada Revolución Liberal –que no es otra cuestión que la entronización del poder criollo-ladino o mestizo-, y en lo que eufemísticamente denominaron Conflicto Armado Interno, en donde se comete el genocidio guatemalteco.

Ahora bien, para hablar de gobernabilidad desde la perspectiva de los Pueblos Indígena, es necesario decir lo siguiente: la historia no se repite, se escribe con los hechos de los hombres y las acciones de las mujeres, la historia la narran los vencedores pero también la cantan con dolor los vencidos, hoy veo a Guatemala, el país de nuevo sumergido en un baño cotidiano de

sangre humana, y al conocer el pasado descubrimos con el alma horrorizada la fuente de nuestros males, se ha sembrado vientos y se ha cosechado tempestades, se ha sembrado impunidad y se ha cosechado crímenes sin castigo, se ha destruido el tejido social y se ha cosechado violencia.

La evolución social de los pueblos indígenas, en los años más terribles de la represión gubernamental se puede comprobar que el Estado guatemalteco despojó de su condición de “persona” y aún más de “persona humana” a la población indígena del Altiplano guatemalteco, el Estado-Ejército arrasó a poblaciones enteras, literalmente las borró del mapa, eliminó físicamente a la autoridad tradicional, -casi acabó con los Principales de los pueblos indígenas-, desestructuró a la sociedad, rompió el tejido social, quebrantó los lazos familiares, arrasó aldeas completas, despojó de sus tierras a muchas poblaciones originales y en su lugar puso a gente ladina rural que a propósito trasladó de pueblos de ladinos, era una forma de aumentar su área de influencia y para humillar al enemigo interno -el indígena- violó sexualmente a las mujeres indígenas.

Frente al denomino de las mayores injusticias sociales, ocurridas en Guatemala, ha sido y es el reinado de la impunidad. En la prensa escrita se ha dicho que el crimen organizado es “la herencia” de la guerra guatemalteca del siglo XX, y en este escenario dantesco es muy difícil y casi imposible concebir la convivencia pacífica en una democracia a la guatemalteca y en muchos de nuestros pueblos. Y si no hay convivencia pacífica naturalmente no hay gobernabilidad, dos variables de la democracia que brillan por su ausencia, por eso no es de extrañar que los pueblos del interior de la república, muestren altos índices de ingobernabilidad, la casta política guatemalteca se ha encargado de corromper todo lo que es corrompible, el sistema de justicia está capturado por las mafias, las altas Cortes reflejan la descomposición, el poder municipal está corroído, las fuerzas del Estado son rebasadas por el crimen organizado.

Durante el conflicto armado las comunidades indígenas fueron definidas como “el enemigo” esas mismas zonas, en donde se cometieron crímenes de lesa humanidad, han estado siendo remilitarizadas. Además zonas de la capital se han convertido en “nuevo enemigo” en términos territoriales y de población. El problema con la estrategia de capsular territorios es que no atiende las causas estructurales que provocan violencia. El camino no es la remilitarización de áreas rurales y urbanas, sino esforzarse en construir una policía que responda a las necesidades del país que se autodepure constantemente y que someta a la justicia a cualquiera de sus miembros que con sus actos quebrantan sus responsabilidades.

Las guerras, la indiferencia y la vigencia de las desigualdades han roto el equilibrio entre las personas, la madre naturaleza y el cosmos, como consecuencia se pierde la vida, y se rompe la casa. El fuego que nos da el calor también se ha roto. “ **Nos arrancaron nuestra ramas, nos arrancaron nuestras hojas, nos arrancaron nuestras flores, y nos arrancaron nuestros frutos, pero, no nos arrancaron nuestras raíces**”. El caso de los mayas guatemaltecos han renacido de las cenizas, y están recobrando su espiritualidad, sus saberes, sus autoridades y su visión del mundo, son los nuevos actores frente a sociedades y Estados que aun son dominantes. Ahora se asume desde lo emergente de la sabiduría y del equilibrio puede ser posible el reposicionamiento de la defensa de la Tierra. Hoy los Pueblos Indígenas son la comunidad de los humanos, de los seres, de los espíritus y el equilibrio para recrear la vida.

Históricamente los pueblos indígenas han mantenido sus propias formas de organización política y social; formas que les han permitido una convivencia adecuada para asegurar su

sobrevivencia y bienestar. En dichas formas de organización sobresalen una serie de instituciones y actores claves dentro de los que resaltan, un sistema jurídico propio (normas, autoridades, tradición, territorio de aplicación y legitimidad o aceptación por parte de la población), un sistema de autoridades colectivo, un proceso bien marcado para optar al cargo de autoridad, que implica: servicio social, trabajo y conocimiento; otro factor importante es el proceso de consulta y consenso para la toma de decisiones.

Estos factores entre otros, han venido permitiendo el ejercicio de la autoridad indígena, con algunas variantes, debido al proceso colonialista de los últimos siglos, impuesto por los sistemas dominantes y reflejadas en los últimos tiempos en la figura de los Estados Nacionales, que han afectado muy seriamente los sistemas de gobierno indígena.

Sin embargo, a pesar de la marginación y discriminación que existe sobre los sistemas de gobierno indígena, nuestros pueblos han luchado para mantenerlos y lograr su reconocimiento e importancia para favorecer la gobernabilidad de los Estados. Hasta ahora no se tiene claro cómo los dos sistemas de gobierno, oficial e indígena, puedan complementarse, sin embargo el momento histórico determina que los caminos hacia la gobernabilidad, la paz y la democracia, deben ser por la vía de la complementariedad y no por la vía de la exclusión y el predominio.

Desde la lógica de los Pueblos Indígenas TODO ES VIDA, todo está interrelacionado, por eso mismo se vive en comunidad, se resuelve en consenso, se previene por conocimiento tradicional, se honra la palabra. Se consulta a los abuelos y abuelas, a las autoridades (AJAWAB, vocablo maya k'iche') se consulta a la comunidad y se vive la espiritualidad, la complementariedad, la dualidad y la nosotridad, todo esto, es parte de los valores y principios que rige la vida de la mesoamérica maya. También, la minka o la minga de los pueblos indígenas andinos, es la forma colectiva de vida, es la forma colectiva de trabajo y de llevar la palabra desde el principio y el fin de la acción, es otro de los grandes valores que han conducido a estos pueblos a la convivencia, a la armonía y el equilibrio con la madre tierra y la madre naturaleza. Esta visión es el reflejo de la gobernabilidad en las comunidades de los Pueblos Indígenas.

Que sucede con los Estados que no logran entender la visión, y las lógicas de los Pueblos Indígenas en sus formas de vida milenaria, de convivencia, de armonía y respeto a la dignidad humana y el respeto a la madre Tierra y a la madre naturaleza. No cabe duda que se desconoce y se irrespeta estas formas de vida la cosmovisión de estos pueblos. Esto da lugar, a situaciones de imposición de modelos de desarrollo por parte de los Estados en territorios indígenas. La ausencia de la participación de hombres, mujeres y jóvenes e indígenas, a esto hay que agregar las decisiones unilaterales de los agentes decisores, corroe la democracia, y las posibilidades de construir ciudadanía. Asimismo, limita la toma de decisiones locales y nacionales con la participación indígena, de las mujeres y de la juventud.

Cuando los Estados omiten información previa, conocimiento sobre sus megaproyectos o proyectos de "desarrollo" que tengan que ver en los territorios de los Pueblos Indígenas provocan conflictos sociales, rompen el tejido social de las comunidades, genera violencia, el Estado reprime con fuerza de seguridad. Las comunidades se organizan, realizan marchas de protesta y presentan propuesta a los gobiernos para evitar desgastes y conflictos. Esta dinámica obliga a los gobiernos a crear políticas mediáticas con medidas paliativas, pero, no resuelve los problemas sociales, como la salud, la educación, la vivienda, el desarrollo de las capacidades, el acceso a la tierra y la nutrición.

Ante estas situaciones, los Estados, deben implementar leyes como el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, así como leyes específicas que puedan contribuir al desarrollo de estos pueblos desde sus propias perspectivas y en base a sus derechos colectivos. Por otra parte, abrir diálogos nacionales para debatir la situación de pobreza, violencia organizada y común, desarrollo rural integral, reforma fiscal, recaudación efectiva, con el propósito de apoyar a jóvenes y mujeres, indígenas y afrodescendientes que no han tenido las oportunidades, servicios básicos, acceso a la tierra, el respeto a sus derechos, a fin de tener una vida digna y en calidad.

¿Cómo plantear el desarrollo de la participación de los pueblos indígenas en los procesos de convivencia y gobernabilidad democrática en nuestros países?

El nacimiento del movimiento maya, en Guatemala, hecho que tuvo lugar en los años setenta del siglo pasado. El ambiente que se vivía en ese entonces era la violencia institucionalizada. Era un ambiente hostil y extremadamente agresivo. En esas condiciones las mujeres y los hombres mayas comienzan a emerger y a incidir social, política y activamente en todos los frentes posibles, no es de extrañar que se hayan involucrado en las luchas populares en el campo y en la ciudad, naturalmente algunos decidieron tomar rutas extremas. Plantearon sus demandas, exigieron sus derechos, y como respuesta encontraron las puertas cerradas en los sectores duros que por tradición definen el rumbo y el destino del país.

Como consecuencia lógica de esta dinámica de la sociedad se crearon las condiciones para destruir todo hábitat humano, en esas condiciones el movimiento maya entró en latencia y esperó el momento oportuno para hacerse notar, el involucramiento de los pueblos indígenas en el nacimiento de la paz –como ausencia de guerra nada más-, fue determinante. Aunque los famosos Acuerdos de Paz no son fruto de esa participación racial y étnica, sí el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas toma algunos elementos que coinciden con la lucha por la libre determinación de los pueblos, en su estricto y en su amplio sentido de la palabra. Las mujeres y los hombres mayas tienen como divisa suprema alcanzar su libertad y su emancipación política, la autonomía es únicamente un primer paso, la soberanía es el fin.

En Guatemala, únicamente en el marco de la institucionalidad de la paz, generada por los Acuerdos de Paz, se ha podido construir acuerdos estratégicos que han sido fundamentales para la democratización del Estado y la ampliación de la participación de la base de la sociedad. Este es el caso de la nueva Ley de Consejos de Desarrollo, el Código Municipal y la Ley de Descentralización, que facilitan la organización de los núcleos de población y reconoce formas y autoridades tradicionales de los pueblos indígenas. Pero, hace falta un poco más democratizar estos procesos de participación de las comunidades de los Pueblos indígenas.

La gobernabilidad es condición necesaria para cualquier régimen político. Puede existir gobernabilidad sin democracia, pero una democracia sin gobernabilidad termina negándose a sí misma. Por eso en un régimen republicano y democrático, la gobernabilidad es más compleja que en los regímenes dictatoriales. La gobernabilidad depende de los actores con poder, de aquellos que son capaces de crear disturbios en el orden público o en la economía. Los actores poderosos en nuestra sociedad son diversos. Tienen relación con la economía, las fuerzas militares, los medios de comunicación, la política, el crimen organizado, la organización de la sociedad civil, las autoridades morales y religiosas, el aparato burocrático y los intelectuales.

Los problemas de gobernabilidad en Guatemala reflejan tanto las preocupaciones actuales o coyunturales como las deficiencias estructurales en el funcionamiento del Estado y del sistema político a diferentes niveles. Existen por lo menos cinco principales problemas de gobernabilidad, que se condicionan mutuamente:

1. La falta de legitimidad y credibilidad del Estado y los partidos políticos.
2. La alta centralización y concentración del Estado.
3. Las insuficiencias de la administración pública.
4. La multiplicación de las tensiones sociales y conflictos políticos coyunturales, así como la baja capacidad, en el Estado y la sociedad, de mecanismos de diálogo y consenso para la resolución de conflictos.
5. La falta de una democracia de ciudadanía
6. La falta de políticas públicas y la sustentabilidad
7. La falta de consulta a los Pueblos Indígenas.

Ante la falta de firmeza de valores democráticos de los Estados y ante el deterioro de las instituciones públicas, los movimientos de las mujeres mestizas, indígenas, afrodescendientes y los Pueblos Indígenas han exigido a los Estados que se respete los derechos de cada uno de los sectores como parte de los Derechos Humanos. Sin embargo, hace falta mayor apertura y sensibilidad de las sociedades latinoamericanas para la construcción de políticas públicas orientadas a disminuir los déficit de ciudadanía que aquejan a las democracias latinoamericanas. Y por otra parte, fortalecer más las instituciones y el Estado de Derecho, la administración de justicia y la erradicación de la impunidad política, legal y económica.

En lo jurídico

Historicamente los Estados han desarrollado sus bases político-jurídicas sobre planteamientos de exclusión, marginación y racismo contra los Pueblos Indígenas, negando los derechos individuales y colectivos. Los países que han ratificado el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, está contemplado dentro de la estructura jurídica de los Estados y se encuentra en jerarquía superior al derecho interno. Este tratado de carácter internacional, obliga al Estado a dar cumplimiento al impulso de transformación y adecuación de la legislación vigente a una respetuosa de los derechos de los pueblos indígenas y de la pluralidad jurídica, cultural y lingüística.

El sistema jurídico indígena ayuda a prevenir más que a sancionar, su estructura es de carácter eminentemente indígena, sin embargo se articula en casos muy difíciles con las estructuras oficiales para aplicar la Ley. Esta potestad legal de las Autoridades Indígenas de administrar justicia en el marco de su organización social, de acuerdo a su sistema jurídico propio, de los Pueblos Indígenas y se refiere al conjunto de normas, principios, valores, usos, prácticas, costumbres, tradiciones y procedimientos basados en la cosmovisión indígena que aplican sus autoridades para la resolución o arreglo de conflictos de cualquier naturaleza, en el marco de su organización y convivencia social. Las autoridades indígenas, son todas aquellas personas electas o nombradas en lo comunitario a través del sistema de cargos, de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos, así como todas aquellas personas que aun no siendo electos ni nombrados, son reconocidas y legitimadas como autoridades, y todas constituyen la expresión legítima de la organización y representación del ejercicio jurídico político de la Autoridad Indígena en sus comunidades.

La jurisdicción de los Pueblos indígenas a lo largo de América Latina o de ABYA YALA como le denominamos los indígenas a la América, han contribuido a mantener el comportamiento comunitario, la gobernabilidad local y la exigencia a los Estados para su reconocimiento y sostenibilidad. Ahora bien, hay situaciones que solo el Estado puede ejercer justicia cuando el problema es eminentemente delictivo y que las fuerzas e instituciones estatales son las indicadas de actuar, como los casos del narcotráfico, el contrabando, las extorsiones, la trata contra la niñez, la juventud y las mujeres, y la violencia en general como se manifiesta en varios de nuestros países. Se valora los esfuerzos que siguen haciendo los países para erradicar la violencia, pero, hay que pensar y actuar con una estrategia de conjunto y por microrregiones para dar tratamientos especiales a la problemática.

La Consulta, es una forma de vida comunitaria y un derecho que le asiste a los Pueblos Indígenas, expresada como práctica normativa ejercida por las comunidades de estos Pueblos por medio de sus Instituciones representativas y de acuerdo a sus propios principios y normas, procedimientos, prácticas, costumbres y tradiciones, la participación real y efectiva de manifestar, emitir sus puntos de vista y de decidir sobre lo que pueda afectarle a sus intereses, necesidades, bienes naturales, tierras o territorios.

Una de las piedras angulares establecidas en el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes es el derecho fundamental de los Pueblos Indígenas a ser consultados en los casos en que una medida administrativa o legislativa a ser adoptada por el gobierno sea susceptible de afectarles. En este sentido la jurisprudencia internacional ha señalado “su connotación de derecho fundamental, pues se erige en un instrumento que es básico para preservar la integridad étnica, social, económica y cultural de las comunidades indígenas para asegurar su subsistencia como grupo social”

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos indígenas, pone en relieve el derecho a la libre determinación de los pueblos y a la autonomía de los mismos como un derecho humano, a esto se refiere a que los pueblos determinen libremente su condición política, persiguen libremente su desarrollo, económico, social y cultural. Asimismo tienen derecho a la autonomía o al autogobierno en las cuestiones relacionadas a los asuntos internos y locales, así como disponer de los medios para financiar sus funciones autónomas.

Las Constituciones Nacionales han hecho un reconocimiento de los Pueblos Indígenas dentro de un Estado plural. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos. Por otra parte los Estados, protegen las tierras de las cooperativas, comunidades indígenas o cualesquiera otras formas de tenencia comunal o colectiva de propiedad agraria, así como el patrimonio familiar y vivienda popular, gozarán de protección especial del Estado, de asistencia crediticia y de técnica preferencial, que garanticen su posesión y desarrollo, a fin de asegurar a todos los habitantes una mejor calidad de vida.

El Convenio 169 de la OIT, ha sido ratificado por 17 países y el único país que ha convertido en ley la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, ha sido Bolivia. Las estructuras jurídicas de los Estados constituyen modelos en constante evolución y transformación, pues constituyen estructuras que responden a las necesidades de la población y definen el andamiaje que los sostienen. No es posible concebir una estructura jurídico-política de un Estado inamovible e inmutable, puesto que la sociedad evoluciona y descubre nuevos valores humanos de convivencia que deben ser tutelados por las y los

legisladores, con la finalidad de regir las relaciones interpersonales entre las y los individuos y las colectividades.

Los Estados Latinoamericanos deben ser respetuosos de los Derechos Humanos y de los Derechos específicos de los Pueblos Indígenas, de las mujeres, de la juventud y de la niñez. De esta manera estarán viabilizando procesos de desarrollo desde el respeto a los derechos y garantías constitucionales dentro del pluralismo político y jurídico en el marco de la unidad nacional de los Estados Latinoamericanos.

El relacionamiento entre los Estados y los Pueblos Indígenas, puede darse a través de la consulta, la participación y la cooperación. Los Pueblos indígenas en esencia reclaman sus derechos cuando empiezan a ser violados y en su cultura y fundamentalmente su concepción del derecho indígena es un derecho que va encaminado a la búsqueda de la conciliación. Si en los países se aprueban leyes que han sido expuestas, el país adquiere una nueva fisonomía democrática, social, política y cultural.

En lo político

Alcanzar un nivel de desarrollo realmente aceptable para todos y lograr una democracia plena en la que se respeten las libertades y los derechos humanos continúan siendo los principales desafíos de los pueblos de América Latina. Las democracias latinoamericanas no podrá afianzarse ni fortalecerse el desarrollo con identidad y con perspectiva de género y justicia social que logre erradicar los grandes males que aquejan a sus pueblos, sin la participación de las mujeres, los jóvenes y los indígenas, se puede dar a partir de un ejercicio de auténtica reconstrucción social y del fomento de una democracia de ciudadanía. Los partidos políticos son los actores principales para atender estos desafíos, desde sus estatutos, plataforma y programas para poner en práctica la equidad.

La participación política de las mujeres, indígenas y juventud desde lo local y el parlamento es una de las mejores divisas de la democracia, pero la participación política de las mujeres indígenas desde el parlamento es un verdadero acto de heroísmo, pues para una mujer llegar hasta el parlamento es muy difícil pero para una mujer indígena llegar hasta el parlamento es una odisea-femenina. En relación a la juventud, este sector está excluida, no tiene como organizarse y hay ausencia de liderazgo, hay carencia de militancia política por parte de ellos, hay indiferencia, no creen en la democracia, entonces como exigir gobernabilidad a la democracia, si no hay una inclusión consciente; vamos a tener que soportar períodos dolorosos.

Después de los conflictos internos de Guatemala por más de tres décadas y el conflicto en México con el alzamiento de los zapatistas, se suscribieron acuerdos importantes para emprender la gobernabilidad en estos países. El Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, de Guatemala y los Acuerdos de San Andrés del Movimiento Zapatista y México, reconocieron la necesidad de incorporar a los Pueblos Indígenas en la toma de decisiones en la vida política del país y se refirieron específicamente a la necesidad de establecer mecanismos obligatorios de consulta a los Pueblos Indígenas cada vez que se prevean medidas de participación a institucionalizarse en todos los niveles.

La representación política, la delegación de la toma de decisiones en las altas esferas políticas a través de un proceso de agregación de demandas, es un principio básico y universal de las democracias modernas. Sin embargo, en la década de los noventa, una serie de debilidades

institucionales ha impedido que dicha representación sea efectiva. Como resultado, el principio de la representación de la igualdad es más vulnerable erosionando así la calidad de las bases de la legitimidad democrática.

La adopción de cuotas legales con el propósito de estimular la inclusión de las mujeres en la arena de la representación y la toma de decisiones públicas constituye una tendencia novedosa en el mundo. Habría cuatro argumentos para sustentar la demanda de las mujeres, entre ellas, desde la perspectiva de la **justicia**, las mujeres conforman la mitad de la población y su **subrepresentación** lesiona la legitimidad de las instituciones democráticas.

Desde un segundo enfoque, las mujeres poseen **intereses especiales** vinculados a su género que solo pueden ser representados políticamente por mujeres. Tercer argumento de la **diferencia**, enfatiza que las mujeres tienen experiencias de vida y cualidades distintas que deben ser integradas a la vida política. Finalmente las perspectivas de los modelos de rol señala que las mujeres que logran desempeñarse en la política institucional podrían contribuir a erosionar los prejuicios sexistas socialmente vigentes y estimular a otras mujeres a seguirlas.

Hay que destacar el aporte económico que las mujeres han realizado, aunque no se visualice el aporte desde el hogar, desde la oficina, desde la academia, desde la política y de cualquier ámbito. En cualquiera de los momentos las mujeres son de paz y no de violencia. Una de las características de la vida las mujeres indígenas, es que desde niñas les visualiza el futuro por parte de la comadronas, que atendieron a la madre en el parto, de igual manera lo hacen las abuelas y los abuelos. Las mujeres se caracterizan por transferir conocimientos ancestrales en salud, educación, esencialmente en la tradición oral hasta en el terminar la vida en la familia y a la comunidad. Por otro lado, las mujeres encabezan luchas sociales, derechos humanos, movimientos para la justicia y la paz especialmente en países donde los Estados son débiles y son sociedades posguerra.

El desarrollo con identidad es el buen vivir de los indígenas y afrodescendientes sin trastocar formas de vida, de idiomas, y espiritualidad. También el buen vivir es vivir en equilibrio con la naturaleza, con la tierra, con las personas, y el territorio. Esta visión se fundamenta en la complementariedad, en la nosotridad, en la equidad. El aporte de los pueblos Indígenas radica en el comportamiento comunitario, en sus conocimientos ancestrales en el arte, en la medicina, en la educación, en sus valores y principios, en la diversidad, en las consultas, en los consensos en el contar el tiempo y en la espiritualidad.

Hay mujeres indígenas subempleadas y sobreviven trabajando sus artes, en la crianza de animales, en recolección de producción de la tierra, en maquilas y en el trabajo de casa. En todo el trabajo que realizan las mujeres siempre están evidenciando creatividad. En todo trabajo social comunitario las mujeres son las que dan las ideas sobre los alimentos, el cuidado de los hijos, el llevar lo básico en la movilización social.

Es digno en reconocer el valor social y económico del trabajo doméstico no remunerado de las mujeres, así como del trabajo agrícola y de subsistencia no remunerado que realizan las mujeres indígenas rurales y campesinas. Estos trabajos deben visibilizarse y contabilizar su aporte a las economías nacionales y a la cohesión de nuestras sociedades. La valoración de las mujeres en su contribución al retorno y al fortalecimiento de la democracia, la igualdad de género, la justicia social, el desarrollo de los países de la región y la inclusión de las

poblaciones históricamente discriminadas particularmente las mujeres indígenas y afrodescendientes en los aportes a la gobernabilidad de los Estados.

Desafíos para lograr la equidad étnica y de género en el ámbito político y hacer efectiva la gobernabilidad desde estas perspectivas

A partir de la transición democrática de varios países y especialmente en los países de mayoría indígena (Bolivia, Ecuador, Perú, Guatemala y México) los pueblos indígenas comienzan a participar en los procesos electorales a través de los diferentes partidos políticos, pero, para quienes en ningún momento significaba conciencia en permitir la participación indígena desde una visión de “sujeto político”. La postulación de un candidato indígena para cualquier puesto de elección popular era la única forma de asegurar simpatía entre los pueblos indígenas y por ende el voto indígena.

Esta práctica de los partidos políticos hacia los pueblos indígenas representa la visión a partir de la cual se empieza a construir la versión de la democracia en el caso de Guatemala, y son las mujeres indígenas las que siguen siendo ignoradas dentro del sistema durante los primeros diez años (1985 -1995) de transición democrática, aunque son necesarias en los procesos electorales para la emisión del voto.

Para los pueblos indígenas representa el clima favorable para el fortalecimiento organizativo y la oportunidad de institucionalizar su representación en los niveles local, regional y nacional y asegurar su libre participación en el proceso de toma de decisiones en los distintos ámbitos de la vida nacional.

Hay que reconocer que los pueblos indígenas se reactivaron organizativamente con mayor fuerza a partir de la celebración de los 500 años de “Resistencia Indígena, Negra y Popular”. Dentro de este escenario, comienzan a emerger las organizaciones indígenas de mujeres y de liderazgos de mujeres de manera más abierta, rompiendo de esta forma el cerco ideológico, político y social de ocultamiento impuesto por el sistema.

En cuatro países de América Latina: Bolivia, Ecuador, Perú y Guatemala la participación indígena ha sido una apuesta para lograr espacios de decisión a nivel local y a nivel nacional. Se ha ganado una vicepresidencia y ahora la presidencia de país con el voto popular, en el caso de Bolivia, ha habido ministras y ministros de Estado. Por otro lado, han logrado llegar a los Congresos, también, por medio del voto popular. En Guatemala, todavía en tiempos del proceso de negociación de la paz en 1995, por primera vez mujeres indígenas se postulan como candidatas al Congreso de la República, en las primeras casillas de los listados electorales, y fueron elegidas precisamente a partir del reconocimiento de la trayectoria y liderazgo desarrollado desde las comunidades.

Actualmente, en Guatemala, existe un reconocimiento del liderazgo de mujeres indígenas a nivel profesional (limitado número) en la dirección de organizaciones comunitarias y específicamente de mujeres, en el sector campesino político. En el caso de este último se cuenta con una organización indígena de mujeres llamada Movimiento Político de Mujeres Mayas - MOLOJ, que aglutina a lideresas indígenas con trayectorias y miembros de diferentes partidos políticos.

Dicha organización, lucha por vincular la experiencia y conocimiento de mujeres con trayectoria respecto a mujeres jóvenes que inician a desarrollar y fortalecer sus liderazgos.

La Complementariedad como una forma de vida en la toma de decisiones dentro y fuera de las comunidades, es una de las virtudes de la Cosmovisión Maya. La concepción filosófica de la relación “hombre – mujer” desde el pensamiento maya, está articulada a partir de los principios de la dualidad y la complementariedad. Esto significa que la historia milenaria ha sido una construcción de hombres y mujeres, es decir; la complementariedad entre hombres y mujeres es el horizonte a partir del cual se materializa la ayuda mutua y el desarrollo de una vida, historia en común. En este sentido, el Popol Wuj, ilustra el papel de la mujer y del hombre cuando se refiere a la creación del mundo, “Hablaron, pues, consultando entre sí y meditando, se pusieron de acuerdo, juntaron sus palabras y su pensamiento”. Por otra parte, el horizonte esencial de la dualidad y la complementariedad es la igualdad y el respeto entre hombres y mujeres, no como simple discurso, sino como ideal que debe materializarse en el desarrollo de toda la sociedad, “que todos se levanten y que nadie se quede atrás”.

Los desafíos que deben ser enfrentados para lograr y reforzar la participación de la mujer en la política y en especial, de la mujer indígena; lo constituye en primer lugar, no sólo llegar a la equidad en la constitución de las listas, sino en el hecho de ser elegidas y balancear la equidad de género con una visión democrática basada en la igualdad social. Las mujeres deben estar en las listas en posiciones en las cuales puedan salir elegidas y no ser meramente decorativas.

En segundo lugar, se debe promover la participación política de la mujer indígena ya que esta frecuentemente tiene que batallar contra el racismo y demostrar su capacidad propositiva, conocimiento temático, tenacidad para enfrentar los conflictos y romper estereotipos, en sociedades excluyentes y patriarcales. Esta tarea de los sistemas políticos, particularmente los partidos políticos deben dar paso a la inclusión de las mujeres sin discriminación alguna. Los Estados deben formular políticas y programas con estrategias incluyentes para promover la participación ciudadana de las mujeres, posición de la mujer indígena en la sociedad y que inculcan la transformación de la sociedad y su reconocimiento de lo pluricultural y multiétnico.

La democracia representativa, se manifestaría con más mujeres en cargos de elección popular después de cada elección. También se vería más mujeres votando, más mujeres en candidaturas y más mujeres accionando en la política.

Las cuotas de género como medidas de acción afirmativa.

La adopción de cuotas con el propósito de estimular la inclusión de mujeres en la arena de la representación y la toma de decisiones públicas constituye una tendencia novedosa en el mundo. Se identifican argumentos básicos que sustentan la demanda por la incorporación de mujeres en las instituciones políticas;

1. Desde la perspectiva de la justicia, las mujeres conformamos la mitad de la población y su subrepresentación lesiona la legitimidad de las instituciones democráticas.
2. Las mujeres poseen intereses especiales, vinculados a su género, que solo pueden ser representados políticamente por mujeres. Y cuando se trata de lo indígena, solamente las mujeres indígenas expresan sus intereses y derechos específicos.
3. El argumento de la diferencia, por su parte, enfatiza que las mujeres tienen experiencias de vida y cualidades distintivas que deben ser integradas a la vida política.

4. Las perspectivas de los modelos de rol señala que las mujeres que logran desempeñarse en la política institucional podrían contribuir a erosionar los prejuicios sexistas socialmente vigentes y estimular a otras mujeres a seguirlas.

Es indispensable la reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos que permita romper la hegemonía de algunos sectores de poder y hacer de los Congresos de las Repúblicas un Organismo con representación equitativa de todos los sectores y pueblos. Otro de los aspectos importantes es la Formación de Cuadros Políticos de Mujeres indígenas afrodescendientes, capaces de presentar una alternativa política basada en los principios y valores de equidad, complementariedad y armonía, en el que hombres y mujeres son cocreadores de una democracia de ciudadanía e intercultural.

La seguridad alimentaria

Una de las grandes batallas del siglo XXI será la alimentación. Muchos países importadores de comida, se han visto afectados por el aumento de los precios. Estos países ricos, desprovistos de recursos agrícolas y de agua decidieron asegurarse reservas comestibles comprando tierras en el extranjero. Al mismo tiempo muchos especuladores se pusieron igualmente a comprar terrenos para hacer negocios, convencidos de que la alimentación será el oro negro del futuro. El neocolonialismo agrario le arrebató el trabajo al campesinado, a los indígenas y a las mujeres y crea un riesgo de tensiones sociales y violencia civiles. La tierra es un tema sensible. Siempre ha provocado pasiones. Representa una parte de la identidad de los pueblos.

Tradicionalmente las sociedades latinoamericanas han tenido una drástica segmentación producto de muy desiguales accesos a la riqueza, la educación y el status social, mezclados con muy profundas diferencias en los Pueblos Indígenas. Lo indígena y lo económico social tienden a fusionarse. Los indígenas constituyen la población más pobre de la sociedad. Y en las cúspides del poder económico, político, social o cultural casi siempre habitan las personas de procedencia blanco mestiza. Los puentes entre los distintos estratos de esa sociedad tan diferenciada han sido débiles o inexistentes.

Los sectores poderosos de la tierra, el comercio, la industria y la banca tienen articulaciones añejas con el poder militar y juntos han controlado en medida considerable el poder político, sea éste ejercido por civiles electos o militares dictadores. Los otros segmentos subordinados de la sociedad civil tienen también algún grado de organización y capacidad de movilización pero su articulación con los poderes estatales ha sido muy débil. Los nuevos actores sociales que deben ser tomados en cuenta para que la concertación no sea exclusivamente con los sectores cupulares de la sociedad.

Me parece un agravio decir que Guatemala es rico en recursos, si la actual sequía que diezmó los campos de maíz condena a morir de hambre a niñas y niños guatemaltecos, que condena a languidecer lentamente a los niños famélicos y sin pelo. A esto, hay que sumarle la sequía de este año 2009. De tal manera la urgencia de legislar sobre el desarrollo rural integral, a fin de garantizar la alimentación, el trabajo, la producción y el acceso a la tierra, a cultivar granos básicos, precisamente para mitigar la hambruna de los pobres.

El movimiento por los derechos humanos tiene una presencia importante en la vida política. Las mujeres, los indígenas y los migrantes son actores sociales de una enorme potencialidad, que vinculados con otros, como los pobladores, pueden contribuir a diversificar la estructura social del poder, permitiendo que el Estado procure una interlocución plural con la sociedad. Todo gobierno democrático requiere de acuerdos de gobernabilidad. Pero su sentido y, sobre todo, su urgencia dependen de las condiciones específicas del país y de la coyuntura particular que la sociedad viva.

Teniendo el diálogo una importancia determinante para ganar gobernabilidad democrática, es sin embargo un recurso político que ha tenido poca eficacia. No obstante, la experiencia guatemalteca, mostró cómo el diálogo coyuntural y sectorial con los sectores populares activa agendas democráticas a la vez que desactiva focos de ingobernabilidad. Un análisis de riesgos para la puesta en marcha de un eventual Pacto de Gobernabilidad Democrática permitió identificar eventos que podían ocurrir durante su ejecución y que representaban obstáculos para su cristalización.

En el **Sistema de justicia** tres objetivos básicos saltan como obvios: 1) construir un Estado de Derecho que asegure la igualdad ante la ley; 2) la lucha contra la impunidad, que no es otra cosa que el cumplimiento de la ley misma, y 3) la resolución eficaz y transparente de conflictos. Para cumplir esos objetivos es imprescindible la independencia de poderes, y mejorar la descentralización y aculturación de los órganos judiciales.

En torno a la **Participación ciudadana**, es clave para la gobernabilidad generar la capacidad institucional en el sistema político administrativo de levantar consensos entre los poderes del Estado y la sociedad de manejar disensos y conflictos, y de permitir la inclusión de la población en la toma de decisiones y la negociación de intereses. La participación, además, tiene un significado cultural, ya que provee la base para establecer lazos de solidaridad e identidad, condiciones necesarias para la consolidación de una nación. Para ello es necesario fortalecer a los partidos políticos, empoderar a la sociedad y crear instancias de diálogo puntual entre el estado y la sociedad, especialmente con los Pueblos Indígenas.

Sobre el **Uso y tenencia de la tierra**, la regulación del uso y tenencia de la tierra, a través de un catastro institucionalizado, juega un papel importante como mecanismo de resolución y prevención de conflictos. Se debe incrementar la seguridad sobre los derechos de propiedad de la tierra y recursos conexos, como agua y bosques, y especialmente fortalecer la capacidad de acceso a la tierra a través del fortalecimiento del Fondo de Tierras y otros instrumentos financieros que aseguren mayores recursos, más transparencia y mayor equidad. Para ello será indispensable actuar en el marco de una política de desarrollo rural y generar la institucionalidad capaz de conducir el proceso.

La **Transparencia y fiscalización**, así como el combate a la corrupción es un asunto que atañe al sistema, no a las personas. Se requiere un diagnóstico preciso y focalizado, la participación de la sociedad, un liderazgo moral y un plan a seguir de reformas legales e institucionales.

En resumen: la gobernabilidad debe estar fuertemente ligada a un proyecto de desarrollo sostenible y con equidad. En nuestro país, como en otros países, hay una convergencia de las políticas e instituciones necesarias para el desarrollo de la democracia y aquellas que

estimulan el crecimiento económico y la inversión. Pero aún más importante es la relación existente entre gobernabilidad democrática y el alivio de la pobreza.

Además, el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de países latinoamericanos como: Guatemala, México, Perú, Bolivia, Ecuador y su esfuerzo por alcanzar mayor equidad entre hombres y mujeres, hace obligatorio el analizar inequidades estructurales en el acceso a recursos como la tierra y el crédito, y en los niveles de participación ciudadana y defensa de los derechos individuales y colectivos. Actualmente los vientos globales traen las buenas nuevas de la democracia, y uno de los mejores signos de ello es precisamente la participación y el desarrollo de los Pueblos Indígenas desde su propia perspectiva, desde sus conocimientos propios, desde su propia lógica y pedagogía, articulado con lo universal.

Bibliografía

Adrián Recinos. Popol Vuj. Guatemala. 1968

Daniel R. Olascoaga. Democracia en Guatemala: un modelo para armar (participación de mujeres, jóvenes e indígenas) FLACSO. Guatemala. 2003

Demetrio Cojtí. La difícil Transición al Estado Multinacional. El caso del estado Monoétnico de Guatemala. 2004

Instituto Nacional de las Mujeres, Montevideo. Consenso de Quito. X Conferencia Regional Sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Montevideo. Quito, Ecuador. 2007

Fondo Indígena. Hacia el buen vivir: experiencias de gestión indígena en Centroamérica, Colombia, Costa Rica, Ecuador y Guatemala. Abril 2008

José Bengoa. La emergencia indígena en América Latina. Fondo de cultura Económica. 2007 México

Juan López García y Manuel Gutiérrez Estévez. América Indígena ante el siglo XXI. Fundación Carolina. España 2009

Marcela Ríos Tobar. Mujer y política. El impacto de las cuotas de género en América Latina. FLACSO. Chile. 2008



Gobernabilidad y
Convivencia Democrática
en América Latina



Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

Tel.: 506+2253-0082

Fax: 506+2234-6696

Apdo. Postal 5429-1000
San José, Costa Rica

www.flacso.org

